

MENDOZA, 22 de junio de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0021098/2022**, donde la estudiante **Soraya Ruth ROMERO** solicita equivalencia entre materias cursadas y aprobadas en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza 5/2012-CS)** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora (Ordenanza N° 30/2012-CS)**, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante la Ordenanza N° 7/2013-CD.

Que no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, igualmente, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Soraya Ruth ROMERO (DNI N° 37.269.803)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana	por	-Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
-Pedagogía	por	-Pedagogía
-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	por	-Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
-Alfabetización Digital	por	-Alfabetización Digital
-Didáctica y Currículum	por	-Didáctica y Currículum
-Lectura y Escritura en la Universidad	por	-Lectura y Escritura en la Universidad
-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad	por	-Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
-Sociología de la Educación	por	-Sociología de la Educación
-Psicología del Desarrollo	por	Psicología del Desarrollo
-Lengua	por	-Lengua
-Psicolingüística	por	- Psicolingüística
-Psicología Educacional	por	-Psicología Educacional
-Antropología Filosófica	por	-Antropología Filosófica
-Política y Legislación de la Educación		-Política y Legislación de la Educación
-Gestión de la Información y Redes Sociales	por	-Gestión de la Información y Redes Sociales
-Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad	por	-Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad
-Tecnología Digital y Educación	por	-Tecnología Digital y Educación

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



-Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares	por	-Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Escolares
-Pedagogía Especial	por	- Pedagogía Especial
-Lengua Extranjera: Portugués	por	-Lengua Extranjera: Portugués

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo